



ASOCIACION PENTATLON MODERNO



Hora:

TEDEFE

“POR ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y TRANSPARENTES”

Oficio Circular No. 011/2021-TEDEFE-

Guatemala, 04 de agosto de 2021.

Señores
COMITÉ EJECUTIVO DE LA
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PENTATLÓN MODERNO DE
GUATEMALA
Presente.-

Estimados señores:

De manera atenta y con instrucciones de los Miembros del Tribunal Electoral del Deporte Federado, me dirijo a ustedes remitiendo una copia de la **CONVOCATORIA** publicada el día 04 de agosto del año en curso en “Prensa Libre”, al evento electoral de su Asociación, para su conocimiento y efectos pertinentes, y al mismo tiempo se sirva colocarla en un lugar visible de su entidad, con el fin de que puedan leerla los interesados y proponer candidatos, así como enviar desde ya sus planillas respectivas. **(Plazo máximo para su presentación: VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a las 14:00 horas, en la sede del -TEDEFE-)**. Se les recuerda que para entrega de expedientes deberán realizar previa cita al correo electrónico tribunalelectoraldp@gmail.com

Esta elección se llevará a cabo el día **SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, a la hora y en el lugar indicado en la convocatoria adjunta.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO

“Por elecciones democráticas y transparentes”


Merilyn Bernardette Villanueva Caballeros
Gerente Administrativa y Financiera
-TEDEFE-



C.C. Archivo



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO CONVOCA

A las Asambleas Generales de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de AJEDREZ, CICLISMO, TENIS DE CAMPO, BALONCESTO, GOLF, VUELO LIBRE, TIRO, LUCHAS, LEVANTAMIENTO DE PESAS, RAQUETBOL, MOTOCICLISMO, PARACAIDISMO, BÁDMINTON, BALONMANO, REMO Y CANOTAJE, VOLEIBOL, POLO, JUDO, TRIATLÓN, KARATE DO, PESCA DEPORTIVA, FISICOCULTURISMO, NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO, PENTATLÓN MODERNO, TIRO CON ARMAS DE CAZA, GIMNASIA, ANDINISMO, TIRO CON ARCO, TAEKWON DO, SQUASH, BOLICHE Y NAVEGACIÓN A VELA para elegir los cargos de VOCAL I Y VOCAL II DEL COMITÉ EJECUTIVO, para el período ordinario comprendido del 07 de diciembre de 2021 al 07 de diciembre de 2025.

Estos eventos electorales se realizarán en el **PALACIO DE LOS DEPORTES, UBICADO EN LA 26 CALLE 9-31 ZONA 5, CIUDAD DE GUATEMALA**, en las fechas y los horarios específicos en los cuadros que se presentan a continuación:

FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE EXPEDIENTE:
20 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:00

FECHA DE ELECCIÓN:
04 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL HORARIO DETALLADO:

10:00 HRS	13:00 HRS	16:00 HRS
AJEDREZ	TENIS DE CAMPO	VUELO LIBRE
	BALONCESTO	TIRO
CICLISMO	GOLF	LUCHAS

FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE EXPEDIENTE:
25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:00 HRS.

FECHA DE ELECCIÓN:
11 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL HORARIO DETALLADO:

10:00 HRS	13:00 HRS	16:00 HRS
LEVANTAMIENTO DE PESAS	MOTOCICLISMO	BALONMANO
	PARACAIDISMO	REMO Y CANOTAJE
RAQUETBOL	BÁDMINTON	VOLEIBOL

FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE EXPEDIENTE:
03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 14:00 HRS.

FECHA DE ELECCIÓN:
18 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL HORARIO DETALLADO:

10:00 HRS	13:00 HRS	16:00 HRS
POLO	KARATE DO	NATACIÓN, CLAVADOS, POLO
JUDO	PESCA DEPORTIVA	ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
TRIA TLÓN	FISICOCULTURISMO	PENTATLÓN MODERNO

FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE EXPEDIENTE:
06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 14:00 HRS.

FECHA DE ELECCIÓN:
25 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL HORARIO DETALLADO:

10:00 HRS	13:00 HRS	16:00 HRS
TIRO CON ARMAS DE CAZA	ANDINISMO	SQUASH
	TIRO CON ARCO	BOLICHE
GIMNASIA	TAEKWON DO	NAVEGACIÓN A VELA

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Si el día y a la hora señalados, no se reúne el quórum respectivo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- LOS INTERESADOS DEBERÁN SOLICITAR CITA AL CORREO ELECTRÓNICO tribunalelectoraldp@gmail.com** para la entrega de las solicitudes de inscripción de los candidatos **POR PLANILLAS**; con cita programada deberán presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (Avenida Reforma 6-64 zona 9, Plaza Corporativa Reforma, Torre II, tercer nivel, oficina 303. Teléfonos: 2316-6758 / 2316-6759) con la documentación siguiente:
 - Formulario de solicitud de inscripción.
 - Información personal del candidato.
 - Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d), e), f), g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
 - Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación -DPI- vigente, para acreditar la nacionalidad.
 - Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
 - Constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto declaración jurada que acredite su experiencia.
 - Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario de la entidad deportiva a la que desee participar y, Solvencia del Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Las constancias que estas entidades extiendan a los interesados, deben contener la existencia o inexistencia de sanciones en el ejercicio de sus funciones como dirigentes o deportistas, no solo por los últimos seis meses, sino por todo el tiempo que en sus registros conste, ya que aclaramos que los últimos seis meses que indica el artículo 4 del acuerdo 017/2016 se refiere a la vigencia de la constancia para hacerla valer.
 - Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
 - Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamación de cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
- Todo expediente deberá presentarse cumpliendo todos los requisitos, caso contrario será rechazado.
- Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente **foliado**, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones por **correo electrónico o bien, dentro del perímetro de la ciudad capital**, el día y horario señalado en la cita otorgada. **Todos los documentos deben ser presentados en original, a excepción de los que en esta convocatoria se soliciten en fotocopia.**
- El Listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal del Comité Ejecutivo según los estatutos correspondientes, o, en su defecto, por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de julio de 2016.
- Los electos fungirán en sus cargos por el período detallado anteriormente.
- El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que les une con respecto al menor que representen con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia **no mayor a seis meses**, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
- Este Tribunal en concordancia con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- **INVITA A LAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS PARA QUE EJERZAN PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS CARGOS DIRIGENCIALES DEL DEPORTE FEDERADO INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.
- SE LES RECUERDA A LAS PERSONAS CUYA ELECCIÓN FUE DECLARADA VÁLIDA QUE DEBERÁN PRESENTAR, A DONDE CORRESPONDA, FINIQUITO VIGENTE PARA LA RESPECTIVA JURAMENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CARGOS A LOS QUE FUERON ELECTOS COMO DIRIGENTES DEPORTIVOS.**